



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3931853
XP. N°	2688833



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACUERDO REGIONAL N° 485-2019-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo, indica que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes. Asimismo en concordancia del artículo 140° de la citada ley indica que los funcionarios, servidores y/o ciudadanos que la Comisión considere conveniente, están obligados a comparecer ante la Comisión para el esclarecimiento y proporción de datos que faciliten la investigación.

Que, la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza informa que recibió varias denuncias en contra de varias gestiones que estuvieron incurriendo en actos dolosos dentro de UGEL de la Provincia de Tarma, por lo que solicita se conforme una comisión que investigue el tema.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

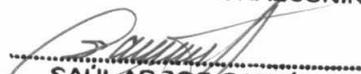
**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la comisión investigadora, respecto a los presuntos actos dolosos que viene ocurriendo dentro de la UGEL de la Provincia de Tarma, el cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Vicepresidente: David Eslado Vargas.
- Miembro: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO